

Logo de la Conferencia de Examen de Durban, 2009

DIRECTRICES DE USO Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

I. Diseño

El logotipo de la Conferencia de Examen de 2009 se diseñó tomando como base el de la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001. El logotipo de 2001 era una interpretación artística del "Yin Yang", el tradicional símbolo chino en blanco y negro, que representa las dos fuerzas vitales fundamentales y complementarias.

Para la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001, al tradicional diseño del "Yin Yang" se añadieron varios tonos de gris y una impresión de movimiento, para poner de relieve la diversidad geográfica, cultural y racial de los seres humanos y simbolizar una sociedad más dinámica y en plena evolución.

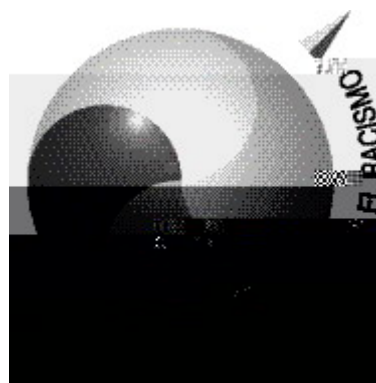
El logotipo se apoyaba en un eje oblicuo que servía de base al símbolo del "Yin Yang". Este eje representa la imagen tradicional del globo terráqueo, a la que se añade una brújula orientadora.

El diseño del logotipo de la Conferencia de Examen de 2009 se modificó con el propósito de indicar que la Conferencia no será sólo un examen retrospectivo de lo logrado desde 2001 (mitad inferior), sino que también será una proyección hacia el futuro (mitad superior).

El logotipo va acompañado por el texto y el lema que siguen:

Texto: **Conferencia Mundial contra el Racismo, Durban 2001**
Conferencia de Examen de Durban - Ginebra 2009

Lema: **Unidos contra el racismo: dignidad y justicia para todos**



[2009]

[2001]

El texto se dará a conocer en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

El logotipo sólo podrá utilizarse íntegramen

Todas las entidades interesadas en utilizar el logotipo con fines informativos deberán solicitar una autorización a la secretaría de la Conferencia de Examen de la Conferencia Mundial contra el Racismo. En la solicitud de autorización, las entidades deberán incluir lo siguiente:

- Breve descripción de la entidad (miembros, objetivos, etc.); y
- Explicación de cómo y dónde se utilizará el logotipo.

Antes de que el logotipo se

Antes de utilizar el logotipo para la recaudación de fondos, la entidad solicitante de la autorización de uso deberá firmar, de conformidad con lo indicado en la sección III, una exoneración de responsabilidad civil.

c) Uso del logotipo por una entidad comercial

Se entiende por "uso del logotipo por entidades comerciales" todo uso por parte de entidades comerciales o en el que participen entidades de ese tipo, así como todo uso con fines de lucro comercial o personal.

Todas las entidades comerciales interesadas en utilizar el logotipo deberán solicitar una autorización a la secretaría de la Conferencia de Examen de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. En la solicitud de autorización para utilizar el logotipo, las entidades deberán indicar lo siguiente:

- Naturaleza de la sociedad o empresa;
- Uso propuesto del logotipo;
- Nombres de los países o los territorios en que se utilizará el logotipo;
- Naturaleza de los productos o servicios que la entidad fabrica o vende en esas zonas;
- Relación de los productos con la difusión de los propósitos de la Conferencia de Examen;
- Utilidades que la entidad espera obtener mediante la utilización del logotipo; y
- Presupuesto abreviado, que incluya todas las regalías o contribuciones que la entidad tenga previsto aportar a las actividades locales, nacionales o internacionales que formen parte de los preparativos de la Conferencia de Examen o la ejecución de las actividades de la Conferencia de Examen.

Antes de que la entidad comercial pueda hacer uso del logotipo, deberá firmar un contrato con la secretaría de la Conferencia de Examen de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (ACNUDH).

La Secretaría de la Conferencia de Examen (ACNUDH) deberá recibir todos los formularios de exoneración de responsabilidad civil y los contratos, debidamente firmados, antes de que se lleven a cabo las actividades propuestas.

IV. Consultas y peticiones

Todas las consultas sobre el uso del logotipo deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Secretaría de la Conferencia de Examen de la Conferencia

Mundial contra el Racismo, Oficina del Alto

Comisionado para los Derechos Humanos

8-14 Avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra

